

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20256750001333

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20256750001333**

**Fecha: 29-07-2025**

Código de dependencia 675  
**SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS COLORADOS**

San Juan Nepomuceno

Señor:  
**Yobani Robles**  
 San Juan Nepomuceno  
 Bolívar

**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR AVISO – Auto número: 069 de 16 junio de 2025, “Por el cual se vincula a la señora Alfa Esther Ledesma Sánchez, a la investigación administrativa de carácter ambiental iniciada contra el señor Yobani Robles y se adoptan otras determinaciones”, expediente 003-2016.

Reciba un cordial saludo:

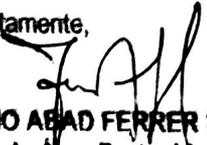
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso el Auto número 069 de 16 junio de 2025. *Por el cual se vincula a la señora Alfa Esther Ledesma Sánchez, a la investigación administrativa de carácter ambiental iniciada contra el señor Yobani Robles y se adoptan otras determinaciones*”, proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en siete (07) folios.

Contra la citada decisión, no procede el recurso alguno, lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, contados a partir del treinta (30) de julio del dos mil veinticinco (2025), en la sección de notificaciones de la página web de la entidad y en lugar de acceso al público en la sede administrativa del SFF Los Colorados.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Atentamente,

  
**JULIO ARRIETA FERRER SOTELO**  
 Jefe de Área Protegida  
 SFF los Colorados

Elaboró: Julio Arrieta Sánchez  
 Proyectó: JARRIETA  
 Anexo: (Auto número 069 de 16 junio de 2025)  
 Expediente: (017-2023.)